

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar en terrenos de Ciudad Jardín, calle Joaquín López Juicio, sin número, en Córdoba; sobre el referido solar existe construida una edificación que en un principio fue la número 17, hoy 9, de la calle José María Herrero, que se compone de sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, estando cubierta toda la superficie del edificio por una terraza, donde existe además un cuarto de pila; inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 752, libro 635, folio 105, finca número 13.547.

La finca descrita ha sido tasada pericialmente en la suma de sesenta y un millones cuatrocientas mil (61.400.000) pesetas, que es la que sirve de tipo de tasación.

Dado en Córdoba a 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.692.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de «Materiales de Construcción y Áridos Álvarez, Sociedad Limitada», contra doña María José Ruiz Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre del presente año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1439-0000-14-05498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda, sito en avenida del Aeropuerto, 1. Consta de «hall» de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, dos baños, cocina con oficio y terraza lavadero, correspondiéndole como anejo e inseparable el cuarto trastero número 2 en planta de sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al libro 500, tomo 1.371, folio 178, finca número 3.325.

Valorada en 17.772.000 pesetas.

Córdoba, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.097.

CUENCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca, a instancia de «Martínez Solé y Compañía, Sociedad Anónima», contra «Uteco Cuenca, Sociedad Cooperativa Limitada», registrado al número 114/1994, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 6 de noviembre de 2000, y hora de las diez treinta, asistan a la Junta extraordinaria de acreedores para la discusión del Convenio, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Cuenca, 2 de octubre de 2000.—El Secretario.—56.611.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Patricio

de Diego de la Vega y doña María Isabel San Martín Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 33140000-17-42/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda dúplex, sita en la calle Eduardo de Fraga Torrejón, portal número 2, quinto D, Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.883, libro 2.138, folio 65, finca número 20.513.

Valorado en 16.800.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, don Patricio de Diego de la Vega y doña María Isabel San Martín Fernández, en ignorado paradero.

Dado en Gijón a 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—56.599.

IBIZA

Edicto

Doña Loreto Arroyo Abad, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 254/1993, seguidos a instancia de la Procuradora doña Mariana Viñas Bastida, en representación de «Internacional Boating, Sociedad Anónima», contra «IRCLA, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 1.045.375 pesetas de principal y 400.000 pesetas presupuestadas para